

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 068

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del Cantón CUENCA el **22/Diciembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE PASAJEROS RUTAS PUCAREÑAS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.555 de 26/Diciembre/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE PASAJEROS RUTAS PUCAREÑAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 26 DIC 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7397077
 Nro. Trámite 3.2011.454
 JAC/

<http://172.16.0.11/Motor/MotorPro.nsf/Todo/2761733b4105a73705257972005798f6?Edi...> 26/12/2011

DOY FE: Que en fecha de hoy 28 de Diciembre del 2011, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

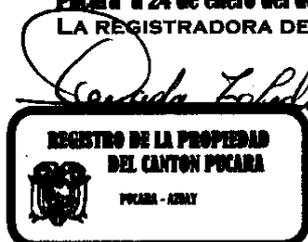
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 14 FOJA(S)
CUENCA 23 DE Enero DE 20 12

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

QUEDA INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA
DE **Constitución de Compañía**. EN EL REGISTRO DE
DE LA **PROPIEDAD Y MERCANTIL** DEL CANTÓN PUCARA
CON EL NÚMERO **CUATRO (4)**, EN EL LIBRO DE **DE LO**
MERCANTIL; Y CON EL NÚMERO **treinta y cuatro (34)** DEL
LIBRO DE REPERTORIO.
Pucara a 24 de enero del dos mil doce
LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



RA - - - - -